



PEUGEOT

EURO SURMAN, S.A. DE C.V.
CONCESIONARIO PEUGEOT

SAP 2010032361
Folios 100000065
10 10415

2010004
417
FACTURA
13800
S.A. de C.V.

Vendido A	
Nombre completo y/o Razón Social, Calle, No. y/o Interior, Colonia, Fraccionamiento, Localidad y/o Ciudad, Municipio y/o Delegación, Estado y Código Postal.	
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	
DEL ESTADO DE GUANAJUATO	
PASEO DE LA PRESA No. 89-A	
GUANAJUATO, GTO.	
R.F.C.	SDI 770408 N60
Clave Dist.	0511
	36000

FACTURA	Fecha
0902	20/02/2012
Condiciones de Pago	
CONTADO	
PAR-639-12	
MEXICO, D.F.	
Lugar de Exp. Fac.	

Marca	Tipo	Año Modelo	Serie	Holograma
PEUGEOT	NUEVO	2012	VF3GJN6A4CN503004	
Cve. Vehicular	Versión Peugeot	Tipo Carrocería	Color Exterior	
0322103			BLANCO EXTERIOR	
Código Llave	Código Radio	Cilindrada	Número Motor	Color Interior
			10FX7W3467003	

Ref.	Descripción	Valor Unitario	Importe Total
	PRECIO BASE		240,948.28
	DESCRIPCION DEL EQUIPO: AIRE ACONDICIONADO, BOLSAS DE AIRE FRONTALES, EQUIPO DE AUDIO CON CD Y MANDO AL VOLANTE, FRENS ABS, PUERTA LATI RAL CORREDIZA (2) RAMPA PISO PLANO 79CMS. ANCHO, LARGO 120 CMS.CAPACIDAD DE PISO 150 KGS, FABRICACION MODULAR, TERMINADO PINTURA AUTOMOTRIZ, SISTEMA PLEGABLE AL INTERIOR,SISTEMA DE ELEVACION MANUAL,COLOCACION Y ADAPTACION PARA FUNCIONAR EN LA PARTE TRASERA DEL VEHICULO, PENDIENTE DE RAMPA 20", ADAPTACION PARA SUJECION Y TRASLADO DE UNA PESONA EN SILLA DE RUEDAS MEDIANTE 4 DISPOSITIVOS MANUALES CON MECANISMO RE TRACTIL Y TENSOR DE AJUSTE,CUMPLIENDO CON NORMAS INTERNACIONALES ISO, ADAPTACION PARA QUE LOS ASIENTOS SEAN CON MECANISMOS DESMONTABLES, UBICACION DE UN SILION PARA TRES PASAJEROS EN LA PARTE TRASERA CON SISTEMA DESMONTABLE EN LA PARTE CENTRAL, APLICACION DE SISTEMAS DE ANCLAJE Y CINTURONES DE SUJECION AL PISO PARA LA SILLA DE RUEDAS AL INTERIOR, CINTURONES DE SUJECION EN LA PARTE SUPERIOR BASTIDOR TRASERO, PUERTAS TRASERAS TIPO BANDERA, ROTULOS COSTADOS, FRENTE Y TRASERA DISEÑO LOGOS DE CAPACIDAD DIF DIF GUANAJUATO RECIBIDO 21 MAR. 2012 UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES DIF SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO DIRECCION DE ASISTENCIA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD POLIO _____ RECIBE _____ VIA FAX _____ E-MAIL _____ IMPRESO _____ HORA _____ 21 MAR. 2012 ATN: _____ COMOC: _____ ANEXOS SI _____ NO _____ INDICAR: _____ UBICACION FISICA _____ IMPORTADO AL AMPARO DEL PEDIMENTO 08/12/2011 POR LA ADUANA DE VERACRUZ		
	SUMA DE EQUIPO		0.00
	Acondicionamiento y entrega		0.00

Importe con letra: SON: DOS CIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.

SAT
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADO DE GUANAJUATO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
EURO SURMAN S.A. DE C.V.
C1195115

Calle Bahía de Ascension No. 31 Col. Veronica Anzures
C.P. 11300 Del. Miguel Hidalgo México, D.F.
Tels.: (55) 36 01 20 00
R.F.C. ESU 100226 5Q6

EURO SURMAN, S.A. DE C.V.
BAHIA DE LA ASCENSION No. 31
COL. VERONICA ANZURES
DELEG. MIGUEL HIDALGO
MEXICO, D.F. C.P. 11300
TEL. 5260-4200

Sub-Total	240,948.28
I.V.A.	38,551.72
Total	279,500.00

IMPRESO POR IMPRESION Y TRANSFORMACION DE PAPEL, S.A. DE C.V. R.F.C. ITP-040105-237
ANTONIO CARDENAS No. 629 COL. SECTOR POPULAR C.P. 02090 MEXICO, D.F. TEL. 54-45-57-98
AUTORIZACION SAT INTERNET 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2004 CANTIDAD A IMPRIMIR 1,000
DEL FOLIO 001 AL 1,000 FECHA DE IMPRESION 20/04/2010 FECHA DE CADUCIDAD 28/04/2012
NUMERO DE APROBACION DEL SISTEMA DE CONTROL DE IMPRESIONES AUTORIZADOS
1924064 DE FECHA 28/04/2010

COPIA NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE
TO EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES.

En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a los 11 días del mes de febrero del año 2013 dos mil trece, el que suscribe, contador público Ángel Isidro Macías Barrón, Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato, facultado para ejercer actos de dominio, conforme lo preceptuado por el artículo 31, fracción IX de la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social.

Por lo que en pleno uso de mis facultades legales y en estricto cumplimiento a lo establecido en el artículo 4° transitorio del Decreto Gubernativo número 289, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, Tercera Parte, número 148, de fecha 14 de septiembre de 2012: CEDO los derechos de propiedad que amparan la presente factura - cuyos datos se precisan en el anverso-, en favor del Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad, en su calidad de cesionario.


C.P. Ángel Isidro Macías Barrón
Director General del

Sistema para el Desarrollo Integral del Familia del estado de Guanajuato


En la ciudad de Silao de la Victoria, Guanajuato, a los 30 (treinta) días del mes de agosto del 2022, dos mil veintidós, el que suscribe Lic. José José Grimaldo Colmenero en mi carácter de Director General del Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad, personalidad que tengo debidamente acreditada, bajo nombramiento expedido a mi favor el día 26 de Septiembre del 2018 de manos del C. Gobernador del Estado, Lic. Diego Sinhué Rodríguez Vallejo, y toda vez que como se establece en el artículo 10, 11 y de más relativos de la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato, el Instituto Guanajuatense para Personas con Discapacidad es un organismo público descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, responsable de la ejecución, promoción e impulso de las acciones en materia de atención, protección, rehabilitación e inclusión de las personas con discapacidad en el Estado; Por lo anteriormente señalado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12 y 28, fracción XII del Reglamento Interior del Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad.

Por lo que en pleno uso de mis facultades legales CEDO los derechos de propiedad que ampara la presente factura y cuyos datos se precisan en el anverso, misma que va abrazada a este documento, en favor de GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, en su calidad de cesionario.


LIC. JOSÉ JOSÉ GRIMALDO COLMENERO
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO GUANAJUATENSE PARA
LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

SE CEDEN LOS DERECHOS DEL VEHÍCULO QUE AMPARA LA PRESENTE
FACTURA A FAVOR DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.

ACUERDO GUBERNATIVO No. 356 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL No. 109,
SEGUNDA PARTE, DE FECHA 1 DE JUNIO DEL 2023.


LIC. JOSÉ LUIS CUÉLLAR FRANCO
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
SERVICIOS GENERALES Y CATASTRO

GUANAJUATO, GTO., A 8 DE JUNIO DEL 2023.